



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00280-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

- 2 DIC 2021

Resáltese que el derecho de petición, es improcedente para impulsar las acciones judiciales en un proceso, no obstante el despacho dispone:

Por secretaría, elabórese un nuevo oficio al parqueadero de la 69 de la Cor de Ibagué- Tolima para que proceda a realizar la entrega inmediata del vehículo **NDX -087** a la propietaria demandada **NELLY ESCOBAR SALDARRIAGA**, dado que se aceptó el retiro de la demanda con auto del 10 de agosto del 2021.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. - 3 DIC 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 133 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr